



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33515, 184/33516
184/33593

21/01/2021

83045, 83046
83202

AUTOR/A: MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX); GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que del análisis realizado por el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, durante el procedimiento seguido para la tramitación de los expedientes de inversión extranjera de CMI Defence en la empresa John Cockerill España, S.L.U., de Techno Pro France en Techno Pro Hispania, S.L. y de Prill Holdings, S.A. en MAXAMCORP Holding, S.L., se considera que estas operaciones no afectan a la autonomía estratégica española.

La empresa John Cockerill España, S.L.U. no está inscrita en el Registro de Empresas de la Dirección General de Armamento y Material (DGAM) ya que no consta actividad comercial o industrial, debido a su reciente implantación en España. No se tiene constancia tampoco de que la empresa participe en ningún programa en curso.

Según la información disponible en el citado Registro, la empresa Techno Pro Hispania es subcontratista de NAVANTIA de manera recurrente en los últimos años, efectuando labores de ingeniería, fundamentalmente para el Programa de los Submarinos S80. Se tiene constancia de que tiene dos contratos vigentes con NAVANTIA.

En relación con MAXAMCORP HOLDING, S.L., se indica que la empresa tiene registradas a sus filiales de la industria de defensa dependientes de EXPAL SYSTEMS y participa en diversos programas, tanto tecnológicos como industriales.

Madrid, 02 de marzo de 2021